



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : BLANCA BERAUD FERNANDEZ Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 235,000 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ENERO DE 2013 SEGUN D.E. N° 386 DEL 06-02-2013  
 Fecha de Pago : 11/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	52	31/01/2013	235,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		235,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	235,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	235,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		211,500
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		23,500
Sumas Iguales		470,000	470,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	132,500,000		
Total Comprometido	7,084,500		
Saldo x Comprometido	125,415,500		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL  
 PUCON

ADMINISTRADOR  
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS  
 JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 20226